



RIO GALLEGOS, 14 FEB. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 12.637/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la Disposición N° 065 de fecha 14 de Febrero del 2001 ; dictada por la Sra. Decana Ad-Refereendum de este Cuerpo, mediante la cual se asignó al Jefe de Administración Lic. Héctor Barría la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) , con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión para realizar todas las tramitaciones que permitan conformar la cantina para el Anexo Académico de la UARG (Ex Sados) ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría ;

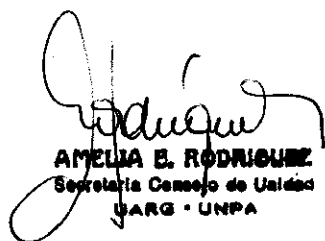
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 065 de fecha 14 de Febrero de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE:-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

046